

ASPECTOS LEGALES BÁSICOS PARA STARTUPS



Pablo Mancía
@delvy_asesores



06 de Octubre 2014

AUTÓNOMO – SOCIEDAD MERCANTIL

Diferencias

- | | |
|---------------------|---------------------------|
| -Responsabilidad | -Impuestos |
| -Aportación inicial | -Costes de administración |



Requisitos

Alta Actividad (036) – Alta en Seguridad Social
(formulario TA.0521)

Cuota básica 2014: 261,83€

Cuota base: 261,83€

- Nuevos autónomos menores de 30 años:

80% de la cuota de S.S. durante 6 meses	= 52,36€
50% de la cuota de S.S. durante 6 meses	= 130,92€
30% de la cuota de S.S. durante 18 meses	= 183,28€

- Nuevos autónomos con 30 o más años:

80% de la cuota de S.S. durante 6 meses	= 52,36€
50% de la cuota de S.S. durante 6 meses	= 130,92€
30% de la cuota de S.S. durante 6 meses	= 183,28€

Obligaciones fiscales:

Presentación de declaraciones fiscales trimestrales y anuales

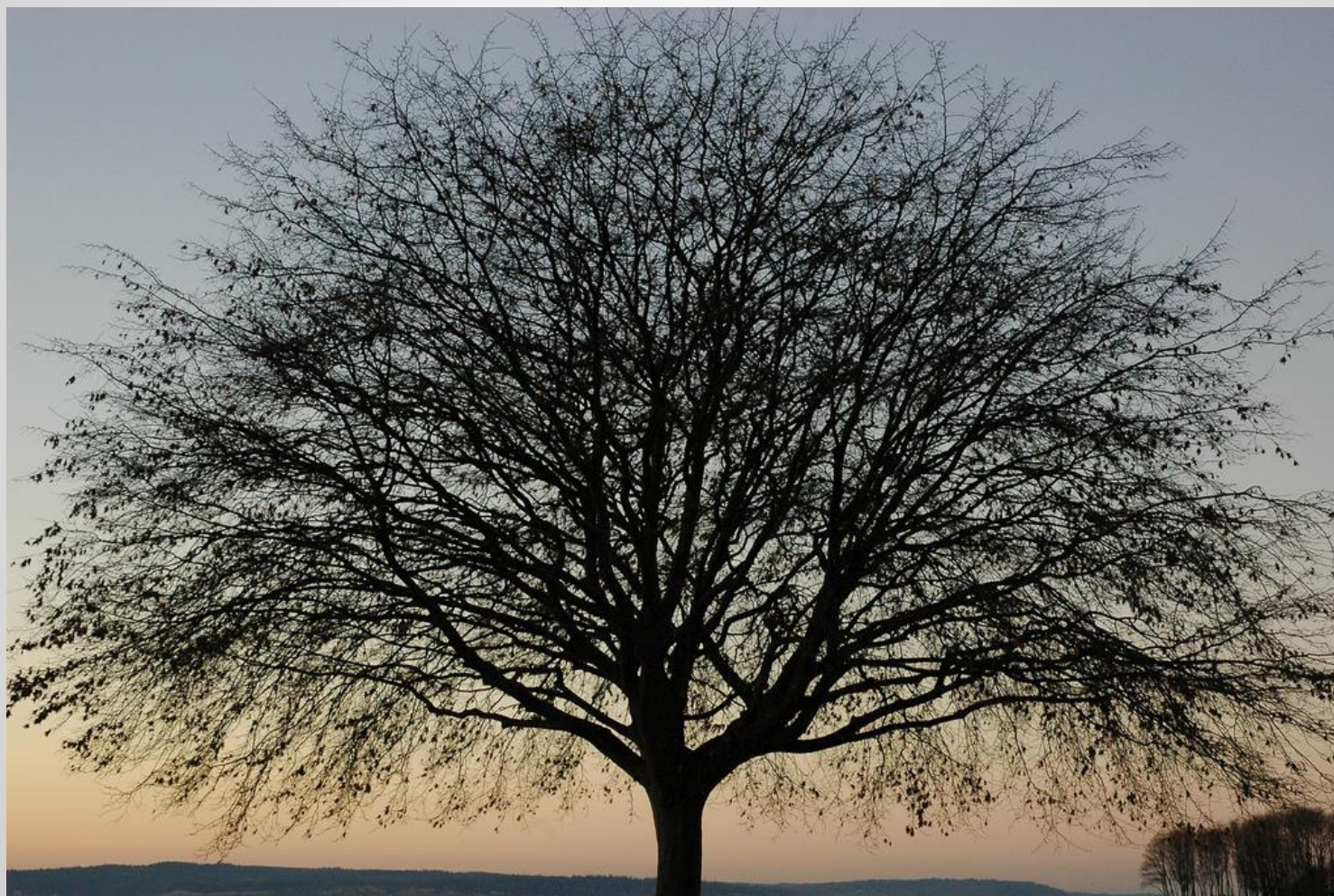
- IVA
- IRPF

Ejemplo Factura:

Base	1.000€	1.000€
IVA (21%):	+210€	+210€
Retención IRPF	- 90€	- 210€
9% o 21%		
Total:	1.120€	1.000€



SOCIEDADES MERCANTILES



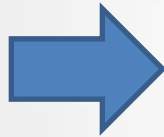
Sociedad Civil Privada

Principales formas de Sociedades Mercantiles

Sociedad Limitada / Sociedad Anónima



PASOS PARA CONSTITUIR



CERTIFICADO DE DENOMINACIÓN

ABRIR CUENTA BANCARIA

ESTATUTOS SOCIALES

FIRMA ANTE NOTARIO

OBTENCIÓN DE NIF

**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
MERCANTIL**

**DESBLOQUEAR CUENTA
BANCARIA**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

- ADMINISTRADOR ÚNICO
- ADMINISTRADORES SOLIDARIOS
- ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR

- El Administrador debe actuar de forma diligente y de conformidad a las leyes y estatutos de la sociedad.
- Especial atención en relación a la situación de insolvencia y posible causa de disolución y concurso

APORTACIÓN DE BIENES

CASO 1: 3 Socios a partes iguales: 33%

-Cada socio aporta un ordenador valorado en 1.000€

CASO 2: 2 Socios, A: 40% y B: 60%

-A aporta dinero: 1.200€

-B aporta un logo y página web valorada en 1.800€

B responde por 1.800€

OBLIGACIONES INICIALES

2 Fases:

- Constitución
- Alta Actividad

•Desde Constitución:

Impuesto de Sociedades y Cuentas Anuales

•Desde su alta actividad:

Declaraciones fiscales trimestrales/anuales y encuadre administrador en Seguridad Social.

PACTO DE SOCIOS



¿Qué es un Pacto de Socios?

PACTO DE SOCIOS

Privado

Voluntario

**Eficacia entre
partes**

ESTATUTOS SOCIALES

Público

Obligatorio

Erga Omnes

¿Para qué sirve un Pacto de Socios?



Evitar conflicto

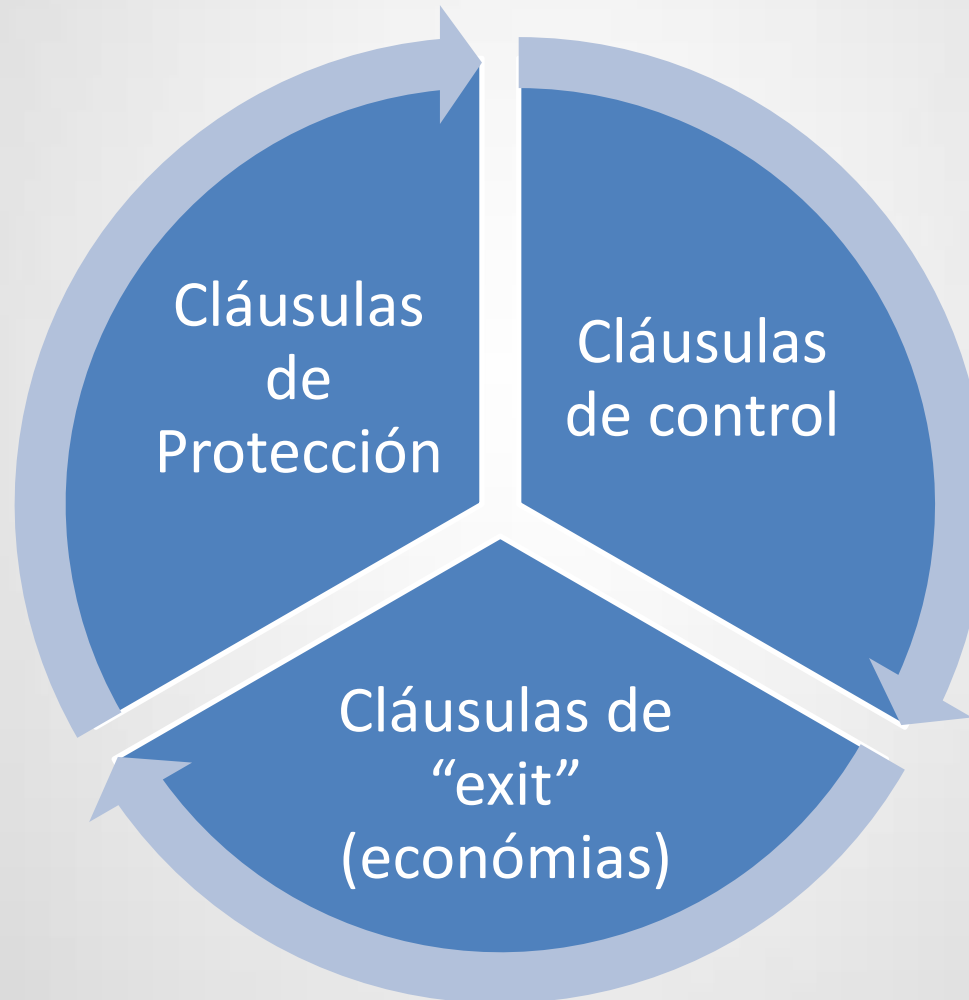


**Regular las
relaciones
entre las
partes**

PREGUNTAS ¿QUÉ PASA SI...?

- ¿QUÉ PASA SI UN SOCIO ABANDONA EL PROYECTO?
- ¿QUÉ PASA SI UN SOCIO INICIA UNA ACTIVIDAD SIMILAR?
- ¿QUÉ PASA SI UN SOCIO NUEVO ENTRA EN LA EMPRESA?
- ¿QUÉ PASA SI UN SOCIO NO TRABAJA O NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS?
- ¿QUÉ PASA SI HAY DESACUERDOS ENTRE LOS SOCIOS?

SHARHOLDERS AGREEMENT



Órgano de administración de la sociedad

- Adm. Único
- Adm. Solidarios
- Adm. Mancomunados
- Consejo Administración

Mayorías reforzadas / Derecho de veto / Materias reservadas

Comité de Dirección / Seguimiento

Permanencia de los socios emprendedores

No competencia contractual / post-contractual

Prestaciones de los socios / Aportaciones al proyecto

Confidencialidad

Cláusulas de
penalización

- Régimen de transmisión de participaciones + derecho de adquisición preferente
- Drag Along - Cláusula de arrastre del socio mayoritario
- Tag Along - Cláusula de acompañamiento del socio minoritario
- Porcentaje de dilución con la entrada de nuevos socios
- Situaciones de bloqueo de la sociedad (50% vs 50%)
- Liquidación preferente en caso de “Exit”

¿Cómo retener talento?

Stock Options : Derecho de adquisición sobre participaciones

Phantom Shares: Derecho económico sobre el valor de las participaciones

Participación en Beneficios: Derecho económico ligado a los resultados de la empresa.

	Período de consolidación	Porcentaje consolidado	Número de participaciones
1	01 de octubre de 2015	25%	60
2	01 de octubre de 2016	25%	60
3	01 de octubre de 2017	25%	60
4	01 de octubre de 2018	25%	60
TOTAL		100%	240

CASO 1: 3 socios (CEO 45% - CTO 30% - CMO 25%)

Proyecto que desarrolla E-commerce venta camisetas

No firman un Pacto de Socios

Problema: EL CMO comienza a colaborar con otro E-commerce que vende camisetas personalizadas

¿Competencia?

¿Pueden los demás socios pedir que cese la actividad?

¿Pueden echarlo? ¿Pedirle indemnización?

CASO 2: 3 socios (CEO 45% - CTO 30% - CMO 25%)

Empresa que desarrolla una App móvil

No firman un Pacto de Socios

Problema: 1 año después de constituir la SL y con la App en el mercado. Le ofrecen al CTO su trabajo soñado en Silicon Valley y se va!

¿Qué pasa con su porcentaje? ¿Pueden echarlo? ¿Tiene alguna responsabilidad?

CASOS PRÁCTICOS

CASO 3

2 Socios (50% - 50%)

1 socio trabajador

1 socio capitalista (aporta 20.000€)

No firman pacto de socios.

Socio trabajador deja de trabajar....



-
- Aportación de los activos a la sociedad (marca, dominio, cartera de clientes)
 - Evitar situaciones de bloqueo
 - Obtener un compromiso de permanencia y dedicación
 - Describir al máximo los roles de cada socio y establecer hitos

Inversión privada :

- Family – Fools – Friends (FFF)
- Business Angels
- VC's

Formas de financiación:

- Préstamo participativo.
- Ampliación de capital
- Venta de participaciones (no financia el proyecto)

Otras opciones: Entidades financieras(ICO, póliza de crédito...), Ayudas públicas (ENISA).

Financiación del proyecto

Puede ser por aportación dineraria/no dineraria o por compensación de créditos

Startup



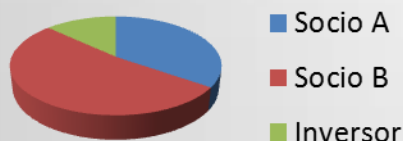
Capital Social: 3.000 € (1€ cada participación)

Socio A : 1.200 participaciones (40%)

Socio B: 1.800 participaciones (60%)

Total Participaciones: 3.000

Startup



Ampliación 10% por 10.000€

Capital Social: 3.333 € (1€ cada participación)

Fondos Propios: 9.667€

Socio A: 36%

Socio B: 54%

Socio C: 10%

-1.200 participaciones

-1.800 participaciones

-333 participaciones

Total participaciones: 3.333

No olvidar

Aspectos legales e-commerce y protección de datos



Protección de activos Intangibles / Marcas



Contratos



Muchas gracias!

pablo@delvy.es

@PabloMancia



www.delvey.es